

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del expediente administrativo N°103198 y en cumplimiento del **ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ**, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco, del inmueble ubicado en la calle México y Antonio Mora de la parroquia Matriz, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte; MIES P1-P4 en 32.91m; **Sur;** calle México P3-P2 en 33.70m; **Este;** Ángel Heredia P3-P4 en 11.40m; **Oeste;** calle Antonio Mora P1-P2 en 18.90m.

Con un área: 496.73m².

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y tramite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.



firmado electrónicamente por:
SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ.